

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO**

DECRETO EJECUTIVO N.º 334
De 12 de Diciembre de 2017

Que declara el 20 de diciembre de 2017, como día de Reflexión Nacional y ordena que la Bandera Nacional sea enarbolada a media asta

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el 20 de diciembre de 2017, se cumplen 28 años de la intervención militar realizada por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América al territorio panameño, hecho considerado como uno de los episodios más traumáticos en la historia panameña;

Que producto de estos acontecimientos se produjo la muerte de inocentes panameños y cuantiosos daños materiales a establecimientos públicos y privados, y el Estado Panameño quedó sumergido en la indefensión e inseguridad;

Que la ocasión es propicia para que los panameños meditemos sobre las causas de esta acción militar, y elevemos una plegaria a Dios por aquellos panameños que perdieron la vida durante estos sucesos,

DECRETA:

Artículo 1. Se declara el 20 de diciembre de 2017, como día de Reflexión Nacional, y se ordena que la Bandera Nacional sea enarbolada a media asta en los establecimientos públicos y privados a nivel nacional.

Artículo 2. Se exhorta al pueblo panameño, a que dedique un tiempo de reflexión en memoria de los compatriotas que perdieron la vida durante la intervención armada a Panamá, como un acto de reafirmación de nuestra soberanía nacional.

Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

CARLOS E. RUBIO
Ministro de Gobierno, Encargado

